

ETR  
16 05  
13



S/H Chistina

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Nº de Expediente	1610
Nº de Folio	27672

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARA

La Cámara de Diputados **declara** su preocupación por el incumplimiento del Poder Ejecutivo Provincial de la Ley N° 10.319, modificada por la Ley N° 13.296, que establece la actualización de las partidas correspondientes a los servicios de Comedores Escolares y Copa de Leche, tomando como referencia los índices conformados por la variación registrada en precios al consumidor, por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, en razón que en la modificación realizada mediante Decreto N° 298/13, se omitió incorporar los índices correspondientes a los meses de junio a noviembre de 2011 y de enero-febrero 2013.-

*[Handwritten signatures and initials]*

ROSARIO GUBAL PERESTIANI  
Diputada Provincial

La normativa vigente, no puede ser incumplida. En referencia a los montos de las raciones diarias asignadas a las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, la ley vigente N° 13296, establece con precisión, que dichos valores deberán ser en forma periódica actualizados por el índice que establezca el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos.

Si esto es lo que define la ley, corresponde al Estado Provincial, dar cumplimiento a ello. No puede el Ejecutivo determinar las actualizaciones de estos servicios a su arbitrariedad, omitiendo para el cálculo meses transcurridos y que no han sido tenidos en cuenta para establecer el cálculo.

En efecto, el vigente Decreto N° 298/13, tomó para modificar los montos, el incremento de precios al consumidor de diciembre 2011 a diciembre 2012, que establece el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de Santa Fe. Ahora, si el anterior Decreto N° 622/11 actualizó los valores hasta el 1° de junio de 2011, se comprenderá, que hay un período de seis meses, que van de junio a noviembre de 2011 que han sido injustamente omitidos.

A ello, habría que preguntar también, porque se excluyó del cálculo, los meses de enero y febrero de 2013.

Los nuevos valores por este servicio, además de no incorporar índices de meses trascurrido como aquí se cuestiona, tampoco esos montos actualizados se ajustan a la realidad.

El "esfuerzo" del Gobierno Provincial, que con gran notoriedad difunden los medios de comunicación, llevaron los aportes de comedores escolares a 2,80 pesos y copa de leche a 0,95 pesos.

No cabe duda que estas sumas, están lejos de los que pondera la Federación de Asociaciones Cooperadoras Escolares, aún, si adicionamos el refuerzo nutricional que aporta la nación que eleva el monto a 3,70 y 1,25.

Así es, que esta Institución denuncia el incumplimiento de la normativa y la

*[Handwritten signatures]*

ALTA INÉS DAMIAN  
Diputada Provincial



grave distorsión de los valores que al menú oficial aplica el Ministerio de Educación, y solicita su inmediata corrección.

Entendemos que el servicio de Comedores Escolares y Copa de Leche que la Provincia viene ofreciendo desde hace muchos años, es un tema que escapa a todo debate y es alentado por toda la comunidad. Tiene tanta raigambre, que las leyes vigentes, han tomado esta necesidad y la regulan.

Cumplir con ellas, como aquí se expresa, además de un deber, es un imperativo legal.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

*[Handwritten signatures and names]*

ROSAÑO  
+ ser  
A. PAWELLA  
Kshlow  
A. Obelid  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial